



VISTO:

El Expediente N° 10089/18, iniciado por el señor Martín Jorge Larrañaga, en carácter de socio de la firma Agro Ganadera Don Arsenio Sociedad de Hecho, solicitando un predio en el parque industrial, para ser destinado a la instalación de una nave industrial dedicada a la clasificación, depósito y venta de semillas para uso agrario; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 la Secretaría de Producción avala la cesión de un predio en el Sector Industrial Planificado sito en Ruta Nacional N° 188 -Km 363,200.

Que a fojas 13, interviene el Departamento Catastro identificado catastralmente el inmueble como Circunscripción II- Sección B- Fracción I- Chacra 153- Parcela 3.

Que a fojas 13, la Dirección de Edificios Públicos, Administración y Salud no realiza objeciones a lo requerido.

Que a fojas 18 se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5984

ARTÍCULO 1º: Transfiérase a título gratuito a la firma Agro Ganadera Don Arsenio Sociedad de Hecho - C.U.I.T. N° 30-70952563-4, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Fracción I- Chacra 153, Parcela 3, ubicado en el Sector Industrial Planificado de General Villegas, creado por Ordenanza N° 4826, para ser destinado a la instalación de una de una nave industrial dedicada a la clasificación, depósito y venta de semillas para uso agrario.

ARTÍCULO 2º: La cesión queda supeditada al efectivo cumplimiento por parte de los beneficiarios de la Ordenanza N° 4826, legislación vigente en la materia y ejecución de trámites ante organismos provinciales y/o nacionales que correspondieren.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que se ocasionen como consecuencia de esta cesión, serán por exclusiva cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.